Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 14/18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 05 de Abril de 2018. ----<u>VISTO y CONSDERANDO</u>:--------La sesión convocada para el día 10 al 13 de Abril del corriente año en la cual se celebrarán concursos de Juez de Paz primer Suplente de la ciudad de Rawson y Juez de Paz segundo suplente para la ciudad de Trelew. Que atento el listado de Juristas al que se recurre para las instancias de los concursos a llevarse a cabo, las dificultades económicas presupuestarias que son de público conocimiento, hacen que la elección recaiga en profesionales de la zona donde se realizarán los concursos aludidos.--------Que por las descripciones precedentes y lo establecido en el art. 26 del reglamento de concursos, en el que se habilita al Presidente del Consejo de la Magistratura a convocar juristas que no estén incluidos en el listado, ad- referéndum del Pleno.--------Que el mencionado listado debió ser aprobado en la sesión celebrada en febrero de 2018, no obstante a los fines de la incorporación de nuevos académicos propuestos por los consejeros, tal decisión quedó postergada para la próxima sesión.---------En tal contexto y a los fines de asegurar la realización de los concursos indicados, corresponde convocar en tal calidad al Dr. Ramón Ricardo MAIRAL, prestigioso abogado matriculado en la ciudad de Trelew, con reconocida experiencia en la materia, con muchos años de actividad profesional, ex Consejero de esta Institución y quién ya ha cumplido con esta tarea en otras ocasiones, demostrando la profundidad de sus conocimientos y llevando a cabo dictámenes claros y precisos, orientando debidamente a los consejeros en la importante selección a concretar. Que el profesional mencionado reúne notoriamente los requisitos necesarios a efectos de cumplir el rol aludido,---------Por lo expuesto, se impone convocarlo a tales efectos, comunicando tal

circunstancia a los postulantes y al Pleno del Consejo sin perjuicio de la
confirmación por el mismo de esta decisión
Por Ello el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia
del Chubut, ad referéndum del Pleno:
R E S U E L V E:
1) Convocar al Dr. Ramón Ricardo MAIRAL, como jurista invitado
para la sesión indicada en los considerandos precedentes
2) Requerir la confirmación por el Pleno de lo aquí decidido, respecto
de la aprobación del listado de juristas y de la invitación formulada al
jurista mencionado precedentemente
REGISTRESE – NOTIFIQUESE

Dr MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Liego Laniel Cruceño Scene TARIO Consejo Magistratura Chubut